

Una mirada histórico-política a la institucionalización de la cultura en el Ecuador

Yulianela Pérez García

Fecha de recepción:
10 de octubre, 2017

Fecha de aprobación:
5 de noviembre, 2017

Resumen

Se analiza la relación entre lo cultural y lo político como procesos imbricados, donde las prácticas culturales también son prácticas políticas. El análisis, que se presenta desde el método lógico-histórico, toma como centro el proceso de institucionalización de la cultura en el Ecuador. Se concluye que las instituciones (con sus prácticas y discursos) han actuado como modificadoras de las relaciones sociales y sus manifestaciones culturales transitando de un modelo atomizado y sectorial de políticas relacionadas con el arte, la educación artística y la cultura para promover una matriz nacionalista sobre bases clasificatorias, hacia un modelo político integrado donde el Estado ocupa un peso hegemónico y busca revertir los procesos que han fomentado las históricas relaciones asimétricas de poder manifestadas también en el campo de la producción simbólica.

Palabras claves: Estado, políticas culturales, institucionalización, comportamiento social.

Abstract

This essay analyzes the relationship between culture and polity as imbricated processes, where cultural practices are always political practices. The analysis that is presented from the logical-historical method taking as focus the process of institutionalization of culture in Ecuador. It is concluded that the institutions (with their practices and discourses) have acted as modifiers of social relations and their cultural manifestations, moving from an atomized and sectorial model of policies related to art, artistic education and culture to promote a nationalist matrix on bases to an integrated political model where the state occupies a hegemonic weight and seeks to reverse the processes that have fostered the asymmetric relations of power manifested also in the field of symbolic production.

Key Words: State, cultural policies, institutionalization, social behavior.

Docente de la Universidad de las Artes, yulianela.perez@uartes.edu.ec

Introducción

El estudio de la relación entre cultura y política ha despertado un creciente interés en las últimas décadas a partir de enfoques orgánicos donde las configuraciones culturales revelan claves importantes sobre el orden de fuerzas que ha conformado la estructura sociohistórica de la economía política y sirven, a la vez, de plataforma para la transformación de su sistema desigual de relaciones de poder. Desde estos ejes han aportado teóricos de la escuela británica de estudios culturales como Raymond Williams y E.P. Thompson, Richard Hoggart y Stuart Hall.

Los vínculos entre estos dos complejos campos de saberes se han sistematizado mayormente desde la gestión del Estado sobre el ámbito cultural, realizado en forma recurrente mediante alianzas entre las instituciones públicas, intereses privados de clase e industrias culturales por una parte y por la otra, tomando a la cultura como un campo de fuerzas más extenso, en el cual tienen sitio las históricas disputas sobre el sentido y apropiación de lo público, los debates acerca de las prácticas y significados sociales, así como las demandas de clases y grupos excluidos que alteran los balances hegemónicos del poder. Desde este sentido se interpreta, por ejemplo, la idea sobre política cultural referida a dos niveles relacionados: en primera instancia, de manera amplia, a las negociaciones y luchas que en el terreno de la significación social inciden en la histórica distribución del poder y, en segunda instancia, en términos más restringidos, a las acciones culturales impulsadas por actores como el Estado a través de sus instituciones y programas públicos (Pulido, 2017).

Sin embargo, en estos procesos cabría preguntarse por el papel que desem-

peñan las instituciones públicas en la conformación del discurso sobre la cultura y sus categorizaciones, tomadas como naturales e incuestionables en el contexto de determinado orden social del poder que reflejan la naturaleza y las bases fundacionales del Estado-nación (y sus focos de centralismos). Incluso, también cabría preguntarse cómo se formaron esas instituciones y en qué contextos históricos.

Estas interrogantes se pueden fundamentar en el cambio de “arquetipo cultural” (Carrasco y Saperas, 2012) vivido desde finales de la década de 1960, momento en el que asistimos a un proceso de transformación cultural asentado en un nuevo orden internacional y comunicativo, y en una nueva realidad económica, tecnológica y social. En este proceso, las instituciones culturales como organismos del Estado en función de regular la aplicación de disposiciones de orden social ocupan un lugar destacado. Se deben señalar dos grandes hitos que dentro de este proceso de institucionalización de la cultura en el ámbito internacional. Primero, la Mesa redonda sobre políticas culturales de la Unesco, celebrada en Mónaco en diciembre de 1967, en la que se aprobó un programa de investigación empírica para evaluar la posibilidad de creación de un modelo prospectivo capaz de hacer uso sistemático de factores y de efectos culturales con el fin de determinar futuros escenarios para el desarrollo cultural. Y segundo, las Jornadas de Desarrollo Cultural del Consejo de Europa de 1972, en *Arc et Senans*, que concluyeron con la doble constatación de que la cultura ha trascendido sus formas tradicionales presentes en el patrimonio cultural de las naciones, y de que han aparecido nuevos fenómenos como las innovaciones tecnológicas, los medios de comunicación y las industrias culturales, que adquieren el rol de auténticos actores culturales.

El Estado ecuatoriano, como en el resto de las naciones de la región latinoamericana, no ha estado ajeno a este proceso progresivo de institucionalización de todas sus funciones sociales. Sin embargo, en este brevísimo ensayo se propone analizar desde el método lógico-histórico el desempeño de las instituciones públicas del Estado (con sus prácticas y discursos) como modificadoras de las relaciones socio-culturales y de los contextos de producción e interpretación de los bienes simbólicos.

Desarrollo

Geopolítica del poder cultural en el Ecuador: la configuración de las instituciones públicas en la construcción del orden social.

La estructura para la administración de la cultura ha evolucionado a lo largo de la historia del Ecuador republicano desde simples formas de organización a inicios del siglo XX hasta complejas redes de instituciones públicas y privadas que han transitado por décadas de desarticulación y contradicciones, impulsando políticas implícitas y explícitas que han respondido eventualmente a coyunturas o necesidades de clases con enfoques sesgados por estos intereses. En este contexto, y principalmente desde mediados del siglo XX, las instituciones estatales de cultura se fueron conformando por la fuerza de las circunstancias y las necesidades espontáneas, las demandas sociales y la labor de intelectuales y artistas en función del reconocimiento de la importancia de la cultura en la sociedad (Moreira, 1977).

No ajena de la tendencia modernizadora extendida a las naciones latinoamericanas desde mediados del siglo XX, la República del Ecuador también estructuró su legislación sobre la cultura desde el punto de vista del

formalismo jurídico del Estado liberal, por el cual estableció una escala jerárquica de las normas en cuya cúspide se ubicó a la Constitución del país. De este modo, las constituciones del país han señalado que es un deber del Estado promover y fomentar la educación pública y fomentar el progreso de las ciencias y de las artes. En esta dirección, la Constitución de 1945 dedica una sección al tema de la cultura, sin embargo, la cuestión quedaba subsumida en las disposiciones sobre Educación y con un fuerte componente elitista cuando en el art. 63 se establecía la participación de los intelectuales y artistas en la elaboración de políticas culturales, reproduciendo así la concepción de la cultura como expresión de artistas e intelectuales y por lo mismo como sinónimo de cultura “cultura”, “letrada” o “alta”, excluyente de los sectores subalternos (Puente, 2003).

Es importante analizar el contexto histórico en que este proceso tuvo lugar y algunas de sus características esenciales. La primera está relacionada con la vida política del país entre los años treinta y cincuenta, que estuvo marcada por fuertes contradicciones políticas internas a tono con la preminencia de la figura de José María Velasco Ibarra, alternada con la presidencia de Carlos Arroyo y otras personalidades políticas. Esto se corresponde con la influencia de determinados grupos de poder en la conformación del Estado capaces de mediar en la promoción o contención de determinadas acciones normativas según sus intereses económicos (Salvador, 1994).

En segundo lugar, el sector económico del país vivió el estancamiento de la producción caacotera y la transición hacia la producción bananera con fuertes reajustes tecnológicos en el sector agrícola y duras consecuencias para la población campesina altamente explotada por los latifundistas y que se vio inmersa en el desempleo, el hambre y la

migración hacia zonas urbanas (Iturralde, 1988, pp. 38-40).

Unido a estos elementos, tras la Guerra peruano-ecuatoriana de 1941 a 1942 y la firma del Protocolo de Río, varios actores (desde formaciones e instituciones diversas) propusieron políticas en el campo cultural cuyos núcleos favorecieran las entonces *nuevas nociones de la ecuatorianidad* basada en la anhelada cohesión nacional. Para ello, junto al tratamiento del tema de la cultura en la Constitución de 1945 se fueron conformando algunas instituciones destinadas a regular y promover las acciones del Estado en este ámbito. En este sentido, son imprescindibles los aportes de la socióloga ecuatoriana Martha Cecilia Rodríguez Albán quien desde 2015 ha investigado profundamente las acciones de algunas instituciones e intelectuales que entre los años 40 y 50 impulsaron de forma más o menos explícita una política para la cultura. Según esta investigadora, durante la presidencia de Carlos Arroyo se decidió recuperar la legitimidad mermada de su gobierno con el apoyo a las instituciones que fueran funcionales a sus intereses y a su idea de cultura, para ello se desplegó desde el Estado y según los intereses de clase, una política cultural amplia cuyos objetivos fueron:

- a. Difundir su noción elitista y jerárquica de la cultura, con un fuerte enfoque academicista ligado a la disciplina, a la institucionalidad y al poder. El discurso sobre la cultura fue permeado por una matriz nacionalista sobre una base excluyente racial-religiosa-clasista.
- b. Permitir al mismo tiempo la penetración cultural de los Estados Unidos (y a su política de combate contra el fascismo y el comunismo), en años de fuerte propaganda ideológica internacional
- c. Implementar la política del Instituto Cultural Ecuatoriano (ICE, 1941-1945), institución que concentró las funciones de la Comisión de Propaganda Cultural del Ecuador y la Dirección de Bellas Artes con el objetivo de “dar la mayor estabilidad posible a la obra de difusión y estímulo de la cultura nacional, alejándola de las actividades políticas y colocándola en un plano de independencia y garantía” (Rodríguez, 2015, pp. 128-129).

Como contraparte, en 1944 surge en Quito la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) de la mano del destacado intelectual Benjamín Carrión con el propósito de democratizar y popularizar la cultura. Esta institución también surge como respuesta a una razón de Estado que buscaba la reconstrucción simbólica de la nación ecuatoriana pero sobre la base de una matriz cultural popular-mestiza (Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2014, p. 14). No obstante, su labor tuvo limitaciones geopolíticas y de clase pese a los esfuerzos realizados para trabajar en bien de la comunidad.

A finales de la década del 70 se evidencia una conciencia creciente ante la necesidad de implementar una política cultural en Ecuador que no solo se manifestara de manera más explícita a través del aparato normativo del Estado, sino que respondiera a problemáticas concretas del contexto como el crecimiento cuantitativo del sector cultural, su dispersión administrativa y la ausencia de una legislación coherente. El retorno a la democracia en estos años también favoreció en gran medida esta situación, que además fue apoyada por la Organizaciones de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés). Algunas de las acciones tomadas por el Estado en esta dirección fueron:

- En 1974 se codifica la Ley Nacional de la Cultura, que será derogada 10 años más tarde, en 1984 con la expedición de la nueva Ley de Cultura (codificada en 2004). Mediante esta Ley se estableció que el Ministerio de Educación y Cultura fuera el responsable de la formulación y ejecución de la política de desarrollo cultural del país, dentro del mayor respeto a la libertad de los ciudadanos y de sus organizaciones privadas. Por este cuerpo se crea el Fondo Nacional de la Cultura (FONCULTURA), instituido para financiar la ejecución de proyectos culturales de interés nacional o regional, debidamente calificados por el Consejo Nacional de Cultura a través de su Comité Ejecutivo. También se crea el Sistema Institucional de la Cultura Ecuatoriana y sus órganos.
 - En 1978 se implementa la Ley de Patrimonio Cultural y su reglamento (codificado en 2004). Esta normativa se articula con el tratamiento institucional de la “cultura” que pone énfasis en la defensa, protección y cuidado del patrimonio cultural, hasta el punto de declararlo constitucionalmente como deber primordial del Estado, en tanto que es precisamente a través del patrimonio cultural que se puede fortalecer una *identidad nacional* cimentada en un pasado construido desde los intereses de los grupos de poder. Por esta Ley se creó el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y sus órganos para investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador, así como regular de acuerdo a la Ley todas las actividades de esta naturaleza. En el art. 7 se definió los bienes patrimoniales que disfrutarían de este privilegio a partir de una visión cultural elitista y hegemónica que ponía una concepción de patrimonio cultural de la nación asimétrica que solo asignaba importancia a las colecciones y objetos con valor colonial agregado o de reconocimiento internacional.
 - En 1987 se creó el Sistema Nacional de Bibliotecas y se expidió la Ley de Fomento del Libro.
 - A inicios de los noventa surgió el Primer Plan Nacional de Desarrollo Cultural a mediano plazo. Algunas estrategias fueron el fomento a la cultura que también era posible bajo el auspicio de instituciones privadas, un ejemplo de ello se puede verificar referido al campo de la literatura en el que los incentivos provienen mayormente de ciertas editoriales, periódicos, universidades y bancos como el Banco Central del Ecuador especialmente (Moreira, 1977).
- Estas normativas reprodujeron la tendencia de las relaciones de poder que habían permeado la construcción histórica del campo cultural de la nación evidenciando un conjunto de *asimetrías* dispuestas desde múltiples ejes: desequilibrio geográfico en cuanto a los centros detentores del poder cultural de la nación en detrimento de otros, desequilibrio socio político de clases, etnias o pueblos en cuanto al acceso de unos u otros a la producción *legitimada desde el Estado* de bienes simbólicos, desequilibrio en el entendimiento del concepto de cultura y sus complejidades y heterogeneidades en la nación, falta de intervención del Estado en este campo que se ha apoyado en instituciones corporativas y sectoriales para su organización (Kingman, 2004).
- Se debe mencionar que desde los años ochenta se estaban construyendo otros centros de producción cultural resistentes al discurso simbólico impulsado desde el Estado y sus

clases dominantes fuera de Quito-Cuenca. En este caso se trata de la agrupación La Artefactoría que se activó en Guayaquil en la década del ochenta con una propuesta desde una crítica a la militarización y a la represión hacia la sociedad, como protesta por los desaparecidos y el mal manejo de las instituciones culturales. Esta agrupación tomó el espacio público de la ciudad, trabajó en publicaciones como la revista Objeto Menú, lanzada en 1983, organizó muestras colectivas como las montadas de manera paralela a la de la Asociación Cultural Las Peñas. El trabajo de la agrupación sentó las bases para fundar, en 2001, lo que fue la primera academia especializada en artes de la Costa ecuatoriana, el Instituto Tecnológico de Arte del Ecuador (ITAE), absorbido luego por la Universidad de las Artes (El Telégrafo, 2017).

Para 2007 el Estado se encamina hacia un discurso que promueve conceptos como “revolución cultural” que pretende revertir su falta de hegemonía en el campo de la cultura tratando de corregir mediante su cuerpo normativo las históricas asimetrías (Ministerio de Cultura, 2011). En esta dirección se tomaron un conjunto de medidas importantes: la declaración de desarrollo cultural del país como política de Estado (2007), la creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio (2007), la declaratoria de emergencia patrimonial (2007), la creación del Sistema Nacional de Cultura (2008) y la implementación de la Ley Orgánica de Cultura (2016).

Las normativas asumen como eje rector la nueva Constitución Política del país de 2008 que declara en su art. 1 que el Ecuador es un estado pluricultural y multiétnico y establece que el Estado fomentará la interculturalidad, inspirará sus políticas e integrará sus instituciones según los principios de equidad e

igualdad de las culturas (art. 62). Además, se mantiene como función del Estado la protección del patrimonio cultural del país y la defensa de los *derechos culturales* (arts. 377 al 380).

Sin embargo, este cambio en el discurso y prácticas del Estado (altamente centralizado) ha sido cuestionado desde diferentes referentes teóricos por intelectuales e investigadores como Puente (2003) y Walsh (2005) quienes señalan como *aditivo* el debate sobre la inter, multi y pluriculturalidad del Ecuador, su reconocimiento y resguardo normativo sin que esto suponga una transformación cualitativa de las relaciones hegemónicas de poder. Igualmente, Valdez (2017) cuando señala que la nueva realidad política promueve una visión estatista-populista que justifica ideológicamente exclusiones y omisiones de nuevo tipo.

A modo de cierre se puede afirmar que la posición política del Estado sobre la cultura ha llegado a ser algo más que la suma de las políticas sectoriales relacionadas con el arte y la educación artística y ha atravesado una compleja construcción institucional-administrativa que aún está lejos de ser idónea. En este sentido se coincide con Guerra (2011) cuando afirma que la política cultural del Ecuador supone la transformación hacia un esfuerzo de articulación de todos los agentes que intervienen en el campo cultural: el sector público y el privado, el Estado y los diferentes actores de la cultura, el sector artístico y también el de la ciencia y la tecnología, los grupos mayoritarios y las comunidades pequeñas y marginadas, las élites económicas y también aquellos que trabajan por la preservación del ambiente, la equidad de género o la libertad sexual. De ahí que la institucionalización de la cultura y las políticas para su administración se hayan convertido en espacios continuos de lucha

de prácticas alternativas con el ánimo de construir una sociedad con un nuevo orden social.

Conclusiones

El espacio de lo cultural se ha transformado cada vez más es un escenario institucionalizado de relaciones, en el que intervienen formaciones e instituciones públicas y privadas no necesariamente vinculadas entre sí pero que evidencian las apropiaciones y los usos de lo simbólico como vehículo de legitimación del orden social promovido principalmente dentro de la concepción del *Estado-nación moderno*. Este proceso ha permitido la institucionalización de la diferencia refrendada por cuerpos normativos que reafirman el carácter excluyente y desigual de las redes de poder en la sociedad.

En el caso del Ecuador, las instituciones también han actuado como modificadoras de las relaciones sociales y sus dimensiones culturales transitando de un modelo atomizado y sectorial de políticas culturales relacionadas con el arte y la educación artística, para promover una matriz nacionalista sobre bases clasificatorias, hacia un modelo político integrado donde el Estado ocupa un peso hegemónico y pretende revertir los procesos que han fomentado las relaciones asimétricas de poder manifestadas también en el campo de la producción e interpretación simbólica. No obstante, este objetivo está muy lejos aún de ser alcanzado y los supuestos *avances* a veces no encierran más que reproducciones perpetuadas de este ordenamiento ahora con nuevos actores en la escena.

Enfrentar los niveles de improvisación que han caracterizado históricamente a gran parte de las decisiones y acciones políticas del

Estado en el campo de la cultura, la falta de investigación de las necesidades culturales auténticas y una programación racional va mucho más allá de la transformación meramente de las instituciones, su renovación y regularización. Es una cuestión cultural, pero referido ahora, a la cultura política que posibilite a la sociedad (incluida toda su diversidad auto reconocida) empoderarse como un actor decisivo en la transformación cualitativa de las condiciones histórico-políticas en que se producen y apropian los bienes simbólicos de la nación.

Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (6 de marzo de 1945). *Constitución de 1945*. Recuperada de http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1945.pdf
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008. Recuperada de http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de Cultura*. Registro Oficial N° 913, 30 de diciembre de 2016. Recuperada de <http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/01/Ley-Orga%CC%8lnica-de-Cultura-APROBADA-Y-PUBLICADA.pdf>
- Carrasco, A. y Saperas, E. (octubre de 2012). La UNESCO y la institucionalización de la cultura: hacia un nuevo estatuto de la cultura. *Razón y palabra*, 16(80), 159-174. Recuperado de http://www.razonypalabra.org.mx/N/N80/M80/09_CarrascoSaperas_M80.pdf

- Casa de la Cultura Ecuatoriana. (2014). *Huellas que no cesan. 70 años Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1944-2014*. Recuperado de <http://www.casadelacultura.gob.ec/imageneslibrospdf/huellasquenocesan2.pdf>
- Congreso Nacional del Ecuador. (1984). *Ley de cultura*. Registro Oficial N° 805. Recuperada de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec057es.pdf>
- Congreso Nacional del Ecuador. (2004). *Ley de patrimonio cultural, Codificación*. Registro Oficial No. 465, 19 de noviembre de 2004. Recuperada de http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/ecuador/ec_codificacion_27_ley_de_patrimonio_cultural_spaorof.pdf
- El Telégrafo. (14 de Julio de 2017). Luego de tres décadas, La Artefactoría activa su subversión desde las aulas. En *El Telégrafo* [Redacción Cultura]. Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cultura/7/luego-de-tres-decadas-la-artefactoria-activa-su-subversion-desde-las-aulas>
- Guerra, G. (2011). *Política Pública y Cultural en Ecuador: perspectivas teóricas en el marco de la mundialización*. Recuperado de https://www.academia.edu/4034477/Pol%C3%ADtica_P%C3%BAblica_y_Cultural_en_Ecuador_perspectivas_te%C3%B3ricas_en_el_marco_de_la_mundializaci%C3%B3n
- Iturralde, D. (1988). Notas para una historia política del campesinado ecuatoriano. En L. McKee y S. Argüello, (Eds). *Nuevas investigaciones antropológicas ecuatorianas* (pp. 29-88). Recuperado de file:///Users/iMac_21/Downloads/NUEVAS%20INVESTIGACIONES%20ANTROPOLOGICAS%20ECUATORIANAS.pdf
- Kingman, E. (2004). Patrimonio, políticas de la memoria e institucionalización de la cultura. *ICONOS*, 20, 26-34. Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/1923/4/RFLACSO-I20-03-Kingman.pdf>
- Ministerio de Cultura. (julio de 2011). *Políticas para una Revolución Cultural*. Recuperado de <http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Revolucion-Cultural-2011-Folleto.pdf>
- Moreira, D. (1977). *Políticas culturales: estudios y documentos. La política cultural en Ecuador*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001341/134183so.pdf>
- Puente, L. (2003). *Políticas Culturales e Interculturalidad: la visión desde el Estado Ecuatoriano* (Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador). Recuperada de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2522/1/T0235-MELA-Puente-Pol%C3%ADticas.pdf>
- Pulido, H. (enero-junio, 2017). Políticas culturales: la producción historiográfica sobre América Latina en la primera mitad del siglo XX. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 44(1), 363-391. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/achsc/v44n1/v44n1a16.pdf>
- Rodríguez, M. (abril de 2015). *Cultura y política en Ecuador: estudio sobre la creación de la Casa de la Cultura*. Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54851.pdf>

Salvador, J. (1994). *Breve historia contemporánea del Ecuador*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Valdez, A. (2017). *El extraño caso del ITAE en el arte producido desde Ecuador*. Recuperado de https://issuu.com/paralaje.xyz/docs/el_extra__o_caso_del_itae

Walsh, C. (enero-junio, 2005). Interculturalidad, conocimiento y decolonialidad. *Signo y pensamiento*, 24(46), 39-50. Recuperado de file:///Users/iMac_21/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_86012245004.pdf

Para citar este artículo utilice el siguiente formato:

Pérez, Y. (noviembre de 2017). Una mirada histórico-política a la institucionalización de la cultura en el Ecuador. *YACHANA, Revista Científica, Edición Especial*, 6(2), 15-23.